

EL ESCORIAL DE ABAJO: UNA VILLA A LA SOMBRA DEL REAL MONASTERIO DESPUÉS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA¹

Miguel Ángel Bringas Gutiérrez
(Universidad de Cantabria)
bringasma@unican.es

Concepción Camarero Bullón
(Universidad Autónoma de Madrid)
concepcion.camarero@uam.es

RESUMEN

En este artículo abordamos algunas cuestiones generales sobre la historia de la villa de El Escorial a partir del análisis de dos fuentes históricas elaboradas entre 1818 y 1824: el cuaderno general de la riqueza de 1818-1820 y el padrón general del vecindario de 1824. El primero es una estadística de la riqueza y de la producción cuyo origen está en relación con el intento de realizar una profunda reforma de la hacienda impulsada por Martín de Garay durante el reinado de Fernando VII. Con esta documentación se analizan por primera vez las bases que sustentaban la economía de El Escorial pocos años después de finalizada la Guerra de la Independencia. Se constata el decisivo peso que la explotación de los montes y la ganadería tenían en la economía local. Y, el segundo, recoge de forma detallada las principales características de la población escurialense (sexo, edad, profesión, número de familias, etc.) entre ellas, la importancia que tuvo el componente inmigratorio a la hora de explicar la configuración de su estructura demográfica.

PALABRAS CLAVE: villa de El Escorial; cuaderno de la riqueza; padrón general; Martín de Garay; 1818-1824.

¹Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, subproyecto del proyecto coordinado: *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad* y en el del Proyecto FUAM-465026 de Transferencia del Conocimiento de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y la Dirección General del Catastro de España: *Nuevos métodos y enfoques para la transferencia en ciencias sociales y humanidades en materia catastral: una historia que merece ser contada*. Agradecer a Miguel Ángel Maeso Buenasmañanas su ayuda para realizar este trabajo. Concepción Camarero Bullón, <https://orcid.org/0000-0003-3451-6067> y Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, <https://orcid.org/0000-0002-6813-2857>

EL ESCORIAL: A TOWN IN THE ROYAL MONASTERY'S SHADOW IN THE AFTERMATH OF THE SPANISH WAR OF INDEPENDENCE

ABSTRACT

This paper aims to address some general issues regarding the history of the town of El Escorial through the study of two historical sources produced between 1818 and 1824: The General Notebook of Wealth from 1818-1820 and the 1824 General Roll of Neighbourhood. The former is a statistic of wealth and production whose origin can be traced back to the attempt to undertake a profound reform of the Treasury promoted by Martín de Garay under the reign of Fernando VII. With this documentation, the basis that sustained the economy of El Escorial a few years after the end of the Spanish War of Independence are analyzed for the first time, enabling us to verify the decisive weight the exploitation of forests and livestock had in the local economy.

The latter collects in detail the main characteristics of the population of El Escorial (sex, age, profession, number of families, etc.) including the importance that the immigration component had at explaining the configuration of its structure.

KEYWORDS: Town of El Escorial; General Notebook of Wealth; Roll of Neighbourhood; Martín de Garay; 1818-1824.

La abundante bibliografía publicada sobre el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial ha dejado fuera de su estudio a la villa de El Escorial o sólo ha sido mencionado muy tangencialmente, cuando en realidad es el núcleo originario y de población más antiguo, del cual se segrega de forma definitiva en 1836 conformando los dos municipios actuales de la Comunidad de Madrid y en el que quedaron integrados elementos tan emblemáticos del Real Sitio como la Casita del Príncipe, también llamada Casita de Abajo o La Fresneda, conocida como La Granjilla de la Fresneda, finca adquirida por Felipe II para dotar a su monasterio, en la que se instalaron jardines, se ubicaron molinos de harina, de papel, de aserrar jaspes y un pozo de nieve así como varios estanques, hoy todavía existentes.²

En este trabajo abordamos algunas cuestiones generales a partir de un primer análisis de dos fuentes históricas cercanas en el tiempo. Una demográfica, como es el *Patrón general* de 1824. Se trata de un vecindario en el cual se recogen de forma detallada

² Refiere el padre Sigüenza que en La Fresneda se hicieron una presa y cuatro estanques, de uno decía que «parece un apacible y extendido lago o playa [...] con muralla de piedra bien labrada, con un fuerte terraplén de mil pies [...] Con este caudal de agua se riega bastantemente, aun en los años más estériles y muy secos, toda esta dehesa y granja, sin que le falte con qué sustentar mucha abundancia de pesca que se cría en él [...] y en él se ven nadar manadas de cisnes blancos que le dan mucha hermosura». Padre José Sigüenza, *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II* (Madrid: Apostolado de la Prensa, 1927), 527.

las principales características (sexo, edad, profesión, número de familias, etc.) de la población escorialense, entre ellas la decisiva importancia que tuvo el componente inmigratorio a la hora de explicar la configuración de su estructura. Y otra, una estadística de la riqueza y de la producción, como es el *Cuaderno general de la riqueza de la leal villa de El Escorial* de 1818-1820, cuyo origen hay que relacionarlo con el intento de realizar una profunda reforma de la hacienda impulsada por Martín de Garay en los años finales del sexenio absolutista de Fernando VII. Con esta documentación se analizan por primera vez las bases que sustentaban la economía de El Escorial pocos años después de finalizada la Guerra de la Independencia, pudiéndose constatar el decisivo peso e importancia que la ganadería y la explotación de los montes que rodeaban la villa tenían para la economía local y la de sus vecinos.

LA ESTADÍSTICA DE MARTÍN DE GARAY DE EL ESCORIAL

Durante el siglo XVIII se hizo crónica la incapacidad del Estado para equilibrar los presupuestos públicos. El déficit se repetía año tras año, generando un endeudamiento progresivo. La situación de la Hacienda Real se vería agravada durante las primeras décadas del siglo XIX por los efectos ocasionados por la Guerra de la Independencia y el pago de los intereses de una elevada deuda pública. En estas condiciones, cuando llega al trono de Fernando VII, en 1814, el país se hallaba al borde de la quiebra financiera.

Los sucesivos fracasos en resolver los problemas del erario público pusieron bien a las claras su dificultad. Se hacía inevitable una reforma y, para llevarla a cabo, Fernando VII nombra al liberal Martín de Garay Perales ministro de Hacienda en diciembre de 1816. El historiador Modesto Lafuente escribía en 1889 que Martín de Garay era el único que podía «remediar el deplorable estado de la administración y levantar de la postración el crédito, por su fama de buen rentista, no obstante ser conocido por afecto al sistema constitucional y a la monarquía representativa»³. La reforma verá la luz con la publicación del Real Decreto de 30 de mayo y la instrucción de 1 de junio de 1817. El objetivo era aumentar los ingresos mediante la abolición de las rentas provinciales y su sustitución por una contribución general. Esta idea tenía antecedentes en nuestra historia fiscal desde principios del siglo XVIII.

En el nuevo sistema tributario ideado por Martín de Garay, la contribución se repartiría entre todas las poblaciones, salvo las capitales de provincia, los puertos habilitados y las provincias exentas, y estaban obligadas a contribuir todas las personas sin distinción de estamento o condición social, incluido el clero, tanto secular como regular, que viviese en las «provincias contribuyentes», sobre el total de los productos netos obtenidos anualmente y no por el valor de sus propiedades. Esta reforma era revolucionaria al eliminar los privilegios fiscales tradicionales tanto por territorios, al igualar la Corona de Aragón a la Corona de Castilla, como sociales, al exigir el pago de tributos a la nobleza y al clero. Pero su puesta en marcha implicaba la necesidad de reunir datos sobre la cuantía y el valor de las producciones brutas y netas generadas

³ Modesto Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, tomo XVIII, (Barcelona: Montaner y Simón, 1889), 207.

por todos los vecinos contribuyentes de cada una de las provincias. Para ello, se dispone en el decreto de 30 de mayo de 1817 la obligación de realizar la Estadística General de Reino, aunque no será hasta febrero de 1818 cuando se dicten las normas y disposiciones legales que harán posible su elaboración⁴.

La resistencia de los campesinos a pagar un posible aumento de los impuestos, la actitud hostil de los grupos privilegiados a perder sus exenciones fiscales, especialmente por parte del clero, y los problemas derivados de la falta de coordinación entre las administraciones encargadas de implantar la contribución general condujeron al fracaso la reforma de Martín de Garay, que fue cesado de su cargo en septiembre de 1818, aunque sus sucesores, José de Imaz Baquedano y Antonio González Salmón, continuaron con la reforma y con la estadística hasta su derogación en junio de 1821, cuando se reorganiza la hacienda pública durante el Trienio Constitucional (1820-1823)⁵.

La Estadística General de Reino se estructuraba en torno a dos documentos que debían ser redactados por las juntas locales de contribución de cada uno de los pueblos: el primero que se tenía que ejecutar era el *apeo y valuación general del capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades* y, más tarde, los peritos responsables debían elaborar el *cuaderno general de la riqueza*, siguiendo el modelo publicado en la real orden de 18 de febrero de 1818 para proporcionar uniformidad a la información contenida en los cuadernos de los distintos lugares de España (esquema 1)⁶.

Pero, en realidad, ¿qué son estos apeos y estos cuadernos? Los apeos son un registro de propiedades, es decir, un catastro textual. En este tipo de catastros se detallan las propiedades y bienes de todos los vecinos e instituciones existentes en cada pueblo, pudiéndose, en muchos casos, georreferenciar toda esta información, aunque los apeos no incluyan ninguna representación gráfica de las fincas rústicas ni urbanas,⁷

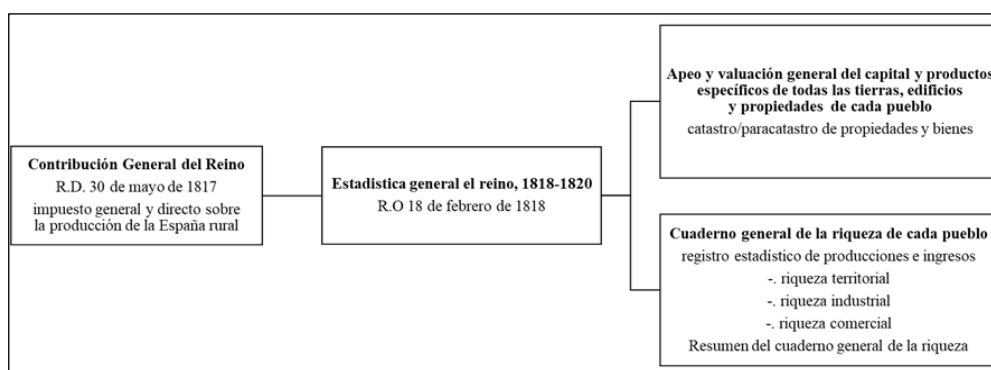
⁴ Un antecedente de este proyecto de estadística general es el tratado que Flórez Estrada publica acerca de las características que debería contener una estadística para Sevilla en 1814. Esta incluiría una detallada información sobre la riqueza agrícola -además de un plano topográfico-, la ganadería, los edificios, la industria, el comercio, la población y diversos aspectos administrativos y culturales. Su propósito era que la elaboración de una estadística fuera una herramienta fundamental para eliminar los obstáculos que impedían la prosperidad y la riqueza de la nación.

⁵ Canga Argüelles, ministro de Hacienda durante el periodo liberal, también se interesó por contar con información estadística para aplicar su reforma fiscal. Por ello, se ordenó la ejecución de los *cuadernos generales de la contribución territorial* en el decreto del 29 de junio de 1821.

⁶ El modelo impreso de 1818 con su transcripción se puede consultar en la Biblioteca del Congreso (Estados Unidos) <https://crowd.loc.gov/campaigns/herencia-centuries-of-spanish-legal-documents/1-aws-statutes-taxation/2018751446/2018751446-4/> (consultado el 10 de noviembre de 2022). Este modelo se encuentra en algunas bibliotecas y en numerosos archivos municipales repartidos por toda España.

⁷ Sólo para 19 de los apeos de los pueblos del partido de Granada (Ambrós, Armilla, Cájar, Cúllar, Churriana de la Vega, Gavia la Chica, Gavia la Grande, Granada, Güevéjar, Híjar, Huétor Vega, Jun, Maracena, Ogíjares, Peligros, Purchil, Pulianas, Pulianillas y Velicena) tenemos constancia que fueran acompañados de sus respectivos mapas topográficos. Estos fueron realizados por Francisco Dalmau y su equipo entre 1819 y 1820. En las villas de Albolote, Atarfe y Calicasas estos mapas no se concluyeron. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército y Luis José García-

a diferencia de lo que cuatro décadas más tarde se hará en el catastro topográfico-parcelario, levantado en la provincia de Madrid, en los Reales Sitios y en alguna ciudad más por la Junta General de Estadística.⁸ Por su parte, los cuadernos generales de la riqueza son una estadística de la producción a escala local, ya que recogen una completa descripción de las producciones y los ingresos que tenían su origen en las distintas actividades económicas (agrícolas, ganaderas, oficios, comerciales, arriería, etc.), realizadas en cada uno de los núcleos de población, ya fueran sus beneficiarios vecinos, forasteros o instituciones, poco tiempo después de acabada la Guerra de la Independencia⁹ (esquema 1).



Esquema 1. La Estadística General del Reino de Martín de Garay, 1818-1820

Fuente: Elaboración propia.

Los cambios introducidos en el sistema fiscal por Martín de Garay y sus colaboradores no produjeron los resultados deseados y la reforma concluyó con un rotundo fracaso. Pero ¿qué ocurrió con la Estadística General del Reino?

No resulta extraño encontrar en la bibliografía afirmaciones que ponen en duda que estos apeos y estos cuadernos generales de la riqueza llegaran a concluirse o quienes simplemente los mencionan, como Sanz Serrano, que en su *Historia de la estadística de España* cita estos documentos de forma ambigua y sin aclarar nada sobre su contenido y finalidad¹⁰. En un reciente estudio se afirma que durante el reinado de Fernando VII se intentó alcanzar un conocimiento detallado del patrimonio agrícola y de sus rentas. El cuaderno general de la riqueza de un pueblo diseñado por Martín de Garay «intentaba recoger la riqueza territorial, industrial y mercantil, incluyendo en

Pulido, “Cinco siglos de Catastros, Apeos, Amillaramientos y Cartografía Parcelaria en el término municipal de Granada”, *CT Catastro* 88 (2016): 23-71.

⁸ Sobre la Junta General de Estadística y la cartografía que levanta, véase, José Ignacio Muro, Francesc Nadal y Luis Urteaga, *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870* (Barcelona: El Serbal, 1996).

⁹ Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, “Un catastro poco conocido: el apeo y valoración general de Martín de Garay, 1818-1820”, *CT Catastro* 47 (2003): 79-109 y Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, “Estructura documental de los cuadernos generales de la riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”, *CT Catastro* 64 (2008): 79-109.

¹⁰ Anselmo Sanz Serrano, *Resumen histórico de la estadística en España* (Madrid: INE, 1956), 121-122.

cada concepto la descripción de los bienes, el valor de los productos y la base imponible». Pero hoy «no sabemos con certeza si el cuaderno se completó en algún pueblo, pero también es cierto que, en los años de la regencia esparterista [1840-1843], las comisiones encargadas de realizar las matrículas catastrales alegaron en defensa de su gestión que no habían visto ningún papel de los trabajos que debieron realizar en 1818»¹¹. De igual manera, pocos años después de la regencia de Espartero, Madoz valora positivamente el trabajo de Martín de Garay quien «llevado del mejor celo y conociendo la imperiosa necesidad que hay que poseer una buena estadística para plantear cualquier sistema de Hacienda dio instrucciones, las más completas sin duda de cuantas se expidieron hasta su época, para conocer por ese medio la población y riqueza de España», pero las disposiciones del ilustrado aragonés fueron «eludidas por los pueblos y las relaciones que se recogieron fueron tan pocas que no bastan para formarse una idea de cuál era en aquellos años [...] la población y la riqueza nacionales»¹². Ambos testimonios avalan la idea de que Martín de Garay también había fracasado en su proyecto de realizar un catastro y una estadística para los años 1818-1820.

Pero nada más lejos de la realidad, ya que estamos en condiciones de asegurar que los apeos y los cuadernos fueron redactados por las juntas locales, al menos, en un millar de pueblos y villas al final del sexenio absolutista. De Galicia a Andalucía y de Canarias a Cataluña la documentación localizada certifica que el deseo de Martín de Garay había descendido de las páginas de la *Gaceta de Madrid* a las estanterías de los archivos municipales, lugar donde hoy debe buscarse esta documentación.

Pero ¿se llegaron a elaborar estos apeos y cuadernos generales de la riqueza en la provincia de Madrid entre 1818 y 1820? La respuesta es afirmativa. En el caso de Madrid se tienen pruebas que demuestran que los cuadernos fueron concluidos en los 187 lugares que conformaban la misma en 1818, agrupados en once partidos, más los reales sitios de Aranjuez y El Escorial y con la excepción de la capital, que tributaba mediante el pago de un impuesto indirecto, el denominado «derechos de puertas». Los argumentos que permiten explicar por qué en Madrid se había completado la operación estadística de Martín de Garay antes que en otras provincias españolas se asientan, por un lado, en la presión que ejerció el poder central: Madrid debía ser el ejemplo a seguir por el resto de las administraciones provinciales y locales para concluir sus indagaciones y redactar finalmente los cuadernos, y, por otro, la decidida voluntad de la junta principal y la determinación del intendente provincial, Vicente Jaudenes Nebot, quien empleo todas las herramientas legales y coactivas a su disposición para conseguir que las juntas de los partidos y las juntas locales completasen los cuadernos de todas las villas y pueblos durante el verano de 1818, antes de proceder al reparto de la contribución general del reino.

¹¹ Pablo José Zapico Gutiérrez, *Inventario de los molinos de la provincia de León en el Catastro de Ensenada y en los diccionarios de Miñano y Madoz* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2016), 15. Otros autores apuntan que estos cuadernos presentaban «una limitación insalvable: se hicieron en pocos municipios». Francisco Alía Miranda, *Métodos de investigación histórica* (Madrid: Síntesis, 2016), 183.

¹² Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-descriptivo de España y sus posesiones de ultramar*, Vol. X (Madrid: 1847), 589-590.

La búsqueda de esta fuente ha dado como resultado la localización, hasta el momento, de un total de 7 apeos, 20 cuadernos y 41 resúmenes de los cuadernos correspondientes a otras tantas villas y pueblos situados sobre todo en la zona sureste de la provincia de Madrid y elaborados entre 1818 y 1820. Estos cuadernos generales de la riqueza representan al 11 por 100 de los municipios madrileños y los resúmenes locales al 23 por 100, lo que convierte a esta documentación, nacida de la reforma de la hacienda de Martín de Garay, en una fuente histórica y geográfica de primer orden para estudiar tanto los componentes sociales y económicos como las características del territorio y del paisaje de Madrid a principios del siglo XIX¹³. El volumen de documentación localizado es importante, más aún, si se tiene en cuenta que la provincia de Madrid fue una de las que más sufrió los efectos de la Guerra Civil con la consiguiente destrucción e incautación de una parte de su patrimonio documental¹⁴. A ello hay que añadir la pérdida de una parte de la estadística de Martín de Garay en las destrucciones e incendios sufridos en dos importantes archivos madrileños al comienzo de la Guerra Civil: el Archivo Central del Ministerio de Hacienda, situado en la Casa Central de Aduanas, y el Archivo General Central de Alcalá de Henares.

En el Archivo Municipal de El Escorial se ha podido localizar el cuaderno general de la riqueza de la Leal Villa del Escorial y su resumen, fechados en 1818 y 1820 junto con la tabla de los precios medios de los productos agrícola/ganaderos y otra con productos líquidos de todas las clases de ganados del partido de Valdemorillo para el periodo de 1813 a 1817¹⁵ (figura 1). El resumen o modelo número 3 debió ser posteriormente rectificado, como sucedió en otros pueblos de Madrid, ya que presenta notables errores y sus datos no se corresponden con los registrados en el cuaderno de la riqueza. Es muy posible que el cuaderno sufriera también modificaciones y una nueva redacción a principios de 1819, desconociendo el nombre de los dos o tres peritos encargados de su elaboración, así como las fechas exactas de la conclusión del cuaderno de la villa de El Escorial.

¹³ Para el análisis del proceso de ejecución de los apeos y los cuadernos en la Comunidad de Madrid, véase, Miguel Ángel Bríngas Gutiérrez, Íñigo Mazo Durango, Íñigo, Guillermo Mercapide Argüello y Ángel Ignacio Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio, “El catastro, la estadística y Martín de Garay en la Comunidad de Madrid, 1817-1820”, *Estudios Geográficos* 82 (2021): e065. https://doi.org/10.3989/estg_eogr.202077.077 (consultado el 10 de noviembre de 2022).

¹⁴ En la provincia de Madrid 42 archivos municipales se vieron afectados por la guerra, de los cuales 19 resultaron dañados totalmente y 23 de forma parcial. Julio Cerdá Díaz, *Los archivos municipales en la España contemporánea* (Gijón: Trea, 1997), 254-268.

¹⁵ Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

y un hijo con el mismo nombre se designa al primero como «mayor» y al segundo como «menor». Así, por ejemplo, José de la Cuesta el «mayor» es el padre de José de la Cuesta el «menor».

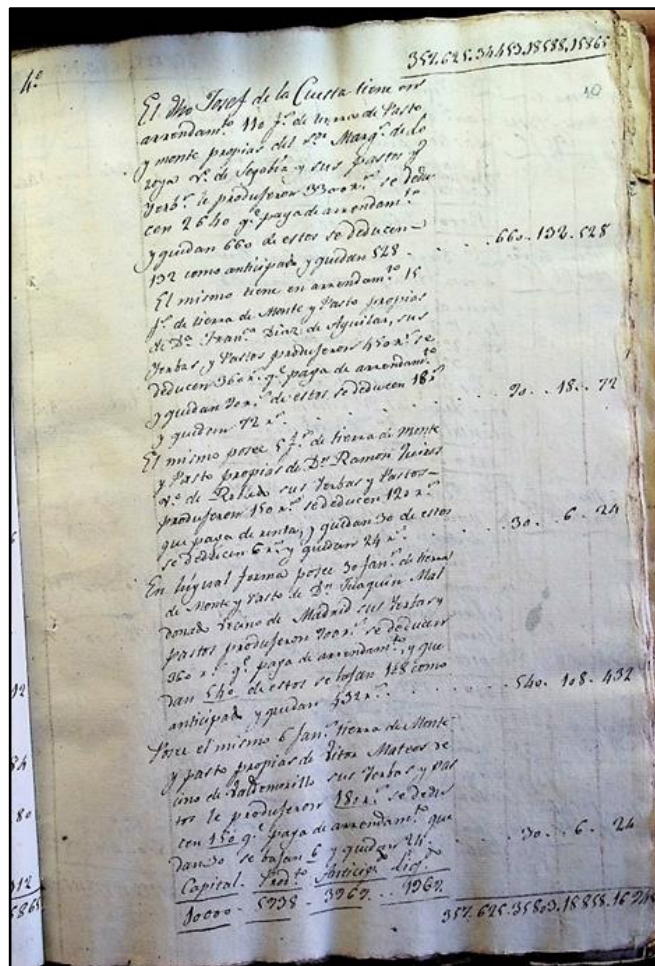


Figura 2. Vecino arrendatario de tierras de la villa de El Escorial, 1818
Fuente: Cuaderno general de la riqueza, AMEE, sig. 3738-1.

El contenido del cuaderno de la riqueza presenta dos grandes grupos de datos: por un lado, se describe el patrimonio (tierras, ganados y casas) de los vecinos y de los no residentes -denominados hacendados forasteros-, además del perteneciente a las instituciones eclesiásticas -capellanías y cofradías- y a los bienes de Propios del ayuntamiento, y, por otro, se detallan las producciones y los ingresos brutos y netos generados por todas las actividades económicas de los vecinos sujetas al pago de la contribución. En total se registran las propiedades y los ingresos -brutos y netos- de 143 contribuyentes de los que 117 son vecinos residentes, 14 hacendados forasteros y 12 instituciones con personalidad jurídica (figuras 3 y 4).

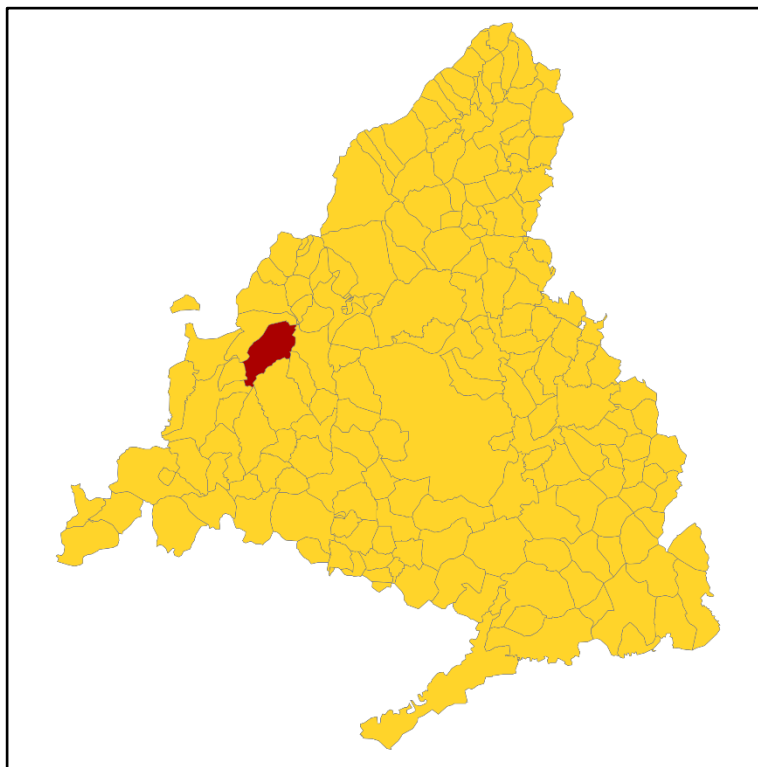
Edificios pertenecientes a la Villa

N.º 14.	Antonia Rodry ^a por el uso casa taluada en 3.800			
	Renta 42 Pedro en 11 y gu ^a	42	21	314
	Van 31 ² - Prod. Anticip. lig. ²			
	Capital. Prod. Anticip. lig. ²	42	21	314
N.º 26.	Alonso Domínguez por el uso casa taluada en 1500			
	Renta 26 Pedro en 8 y gu ^a 19 ²	26	7	194
	Capital. Prod. Anticip. lig. ²			
	1500 - 26 - 7 - 194			
N.º 110.	Alfonso Lopez una casa en taluada en 8500			
	Prod. 110 Pedro en 55 y gu ^a 89 ²	110	55	894
	Capital. Prod. Anticip. lig. ²			
	8500 - 110 - 55 - 894			
N.º 116.	Alexander de una casa en taluada en 8700			
	Prod. 116 Pedro en 29 y gu ^a 89 ²	116	29	894
	Capital. Prod. Anticip. lig. ²			
	8700 - 116 - 29 - 894			
N.º 282.	D.ª Antonia Honra ^d de una casa en Capp. una casa y tres hered. en 28500			
	Prod. en renta 282 Pedro en 63	282	63	182
	Capital. Prod. Anticip. lig. ²			
	28500 - 282 - 63 - 182			
N.º 50.	Don Bernar una casa en 5000			
	Prod. 50 Pedro en 13 y gu ^a 39 ²	50	13	394
	Capital. Prod. Anticip. lig. ²			
	5000 - 50 - 13 - 394			
	51.000 - 576 - 151 - 1465			

Figura 4. Edificios pertenecientes a los vecinos de la villa de El Escorial, 1818
Fuente: Cuaderno general de la riqueza, AMEE, sig. 3738-1.

LA DEMOGRAFÍA Y LAS BASES ECONÓMICAS DE LA VILLA DE EL ESCORIAL ENTRE 1818 Y 1824

La villa de El Escorial, también denominada El Escorial de Bajo, se encuentra en el noroeste de la Comunidad de Madrid, en la vertiente suroriental de la sierra de Guadarrama y muy próxima al Real Sitio de San Lorenzo del Escorial donde se ubica el famoso monasterio mandado construir por Felipe II en 1563 (mapa 1).



Mapa 1. Municipio de El Escorial en la Comunidad de Madrid
Fuente: [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:El_Escorial_\(Madrid\)_mapa.svg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:El_Escorial_(Madrid)_mapa.svg)
(consultado el 10 de noviembre de 2022).

El surgimiento de un nuevo núcleo de población desligado del primitivo San Lorenzo de El Escorial fue motivo de numerosos conflictos y pleitos por las lindes entre ambos municipios hasta que el Real Sitio se segregó de la villa de El Escorial en 1792. Esta decisión de Carlos IV fue motivada, por un lado, por el enfrentamiento entre el gobernador del Real Sitio y el alcalde mayor de la villa y, por otro, por la negativa de los nobles a seguir bajo la jurisdicción de los vecinos de El Escorial (mapas 2a y 2b)¹⁶.

El 21 de marzo de 1808 llegaron los primeros soldados franceses y la villa fue ocupada hasta su retirada definitiva en mayo de 1813, momento en el cual se produce la caída de Madrid en manos de las tropas realistas. El 18 de septiembre de 1808 se proclama al nuevo rey Fernando VII en San Lorenzo. Pero uno de los regimientos franceses vuelve a ocupar el Real Sitio, arrasando la villa de El Escorial y ocasionando un gran número de víctimas en su población. En 1815, el Rey concedió el título de «Leal» a la villa de El Escorial por su heroico comportamiento durante la Guerra de

¹⁶ En estos mapas se ven los 34 mojones con los cuales se intenta delimitar las tierras comprendidas entre el puerto de San Juan de Malagón y la villa de El Escorial. Para ello, los peritos dibujaron en este apeo el contorno de las superficies y los edificios de ambos lugares con las están en desacuerdo con el Consejo. Los edificios en rojo se corresponden al tiempo de construcción del Monasterio mientras que los coloreados de negro son contemporáneos de la fecha -el 20 de julio de 1775- de su elaboración.

Independencia. Posteriormente, durante el Trienio Liberal perviven dos ayuntamientos constitucionales, y después de este periodo se vuelve a la situación de un único consistorio para los dos pueblos, hasta que en 1836 se constituye de forma definitiva la segregación de los dos lugares en dos ayuntamientos¹⁷.



Mapa 2a. San Lorenzo de El Escorial y la villa de El Escorial, 1775
Fuente: Archivo Municipal de El Escorial.



Mapa 2b. Detalle de la villa de El Escorial, 1775
Fuente: Archivo Municipal de El Escorial.

¹⁷ Véase Gregorio Sánchez Meco, *El Escorial: de Comunidad de Aldea a Villa de Realengo* (El Escorial: Ayuntamiento de El Escorial, 1995) y Luis Urteaga y Concepción Camarero Bullón, “Los planos de los Sitios Reales españoles formados por la Junta General de Estadística, 1861-1869”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 18 (2014): 463-499.

El patrón general del vecindario de 1824 permite conocer el número de habitantes de El Escorial en una fecha muy cercana a la realización del cuaderno de la riqueza, ya que, en el mismo, sólo se consignan los vecinos contribuyentes, es decir, aquellos que están sujetos al pago de la contribución general del reino¹⁸. El nuevo reglamento de la policía, publicado en febrero de 1824, atribuye a este cuerpo la capacidad de formar patrones «exactos del vecindario de los pueblos del reino» expresando el nombre y los apellidos de todos los habitantes -incluidas mujeres y niños-, agrupados por familias, sus edades, estado civil, profesión, lugar de nacimiento y tiempo que llevaban residiendo en el pueblo siguiendo el orden de las calles. Estos formularios serán rellenos en todos los municipios, pero nacieron para cumplir una finalidad policial y de orden público no exactamente como una estadística demográfica (figura 5)¹⁹.

de MU (PADRON GENERAL.) de 1824						
CALLE DE <i>San Juan</i>		CASA NÚM. ^o		HOMBRES		
NOMBRES.	Edad.	Estado.	Naturaleza.	Destino ú ocupacion.	Tiempo de resi- dencia.	OBSERVACIONES
1. ^o D. ^o Juan <i>Heras</i>	53	Casado	N. ^o de Victoria	Orugano <i>titular</i>	3 años	
D. ^o <i>Prudencia</i>	40	casada	de <i>Asno</i>		9 años	
Manuela <i>Heras</i>	10	soltera	del <i>no. 2 Man</i>		6 años	
Sabina <i>Heras</i>	13	soltera	de <i>Galapagar</i>		6 años	
Francisco <i>Heras</i>	06		N. ^o de <i>Villa</i>			
D. ^o <i>Candía</i>	055	soltera	N. ^o de <i>Victoria</i>	Confiteo	7 años	
2. ^o Pedro <i>Eriza</i>	45	Casado	N. ^o de <i>Villa</i>	Arrolano		
Francisca <i>Moran</i>	43	Casada	N. ^o de <i>Villa</i>			

Figura 5. Padrón general del vecindario de El Escorial, 1824.

Fuente: Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

Este recuento de población permite analizar algunas de las principales características demográficas de la población escorialense. El interrogatorio del catastro de Ensenada contabiliza una población de 318 habitantes (91 vecinos) en 1752 y el censo de Floridablanca eleva esa cifra a los 590 habitantes (57 por 100 de hombres y 43 por 100 de mujeres) de 1787. Mientras que el padrón de 1824 solo registra un total de 238 individuos (88 vecinos), de los cuales el 53 por 100 son hombres y el 47 por

¹⁸ Archivo municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

¹⁹ Mariano García Ruipérez, “El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental”, *Documenta & Instrumenta* 10 (2012): 53-54.

100 son mujeres (tabla 1)²⁰. Por su parte, Madoz anota en su *Diccionario* que la población de El Escorial de Abajo es de 216 habitantes -253 si incluimos Peralejo-²¹ y en el censo de 1857 alcanza los 282 habitantes. Estas cifras muestran una evolución creíble a tenor del impacto no cuantificado que la Guerra de la Independencia tuvo que dejar en la demografía de esta pequeña villa, sobre todo, entre la población joven y adulta. A las consecuencias demográficas de la guerra debemos sumar las económicas. La permanencia de las tropas francesas supuso un aumento de los impuestos, requisiciones de las cosechas y confiscaciones del ganado con el consiguiente deterioro del nivel de subsistencia de los escorialenses y la reducción de la fuerza de trabajo para el cultivo de los campos y el transporte local.

En la villa de El Escorial el grupo familiar estaba compuesto de media por 2,7 individuos por hogar. Esta cifra tan baja se explica por el elevado número de solteros adultos y viudos que vivían solos -el 20 por 100 del total-, junto con que el 51 por 100 de las familias estaban compuestas por el matrimonio sin hijos u otros familiares. El resto de las familias escorialenses tenía entre 4 y 6 miembros contabilizándose tanto a los hijos del matrimonio como a los hermanos solteros de alguno de los cónyuges que convivían con el núcleo familiar²².

	Hombres		Mujeres		Población total	
	Total	%	Total	%	Total	%
	125	52,5	113	47,5	238	100
Solteros<15 años	34	27,2	24	21,2	58	24,4
Solteros>15 años	15	12,0	9	8,0	24	10,0
Casados	66	52,8	65	57,6	131	55,1
Viudos	10	8,0	15	13,2	25	10,5
	Hombres		Mujeres		Población inmigrante (42,0%)	
	Total	%	Total	%	Total	%
	48	48,0	52	52,0	100	100
Solteros	5	10,4	7	13,4	12	12,0
Casados	36	75,0	37	71,1	73	73,0
Viudos	7	14,5	11	21,1	18	18,0

Tabla 1. Estado civil e inmigración de la población de El Escorial, 1824
Fuente: Padrón general, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

²⁰ De los 238 habitantes en 1824, 117 son vecinos contribuyentes que viven en El Escorial en 1818. El 11 por 100 son mujeres y el 89 por 100 hombres. Y los 14 hacendados forasteros tienen su residencia, 5 en Madrid, 4 en Robledondo, y el resto en Segovia, Robledo de Chavela, Peralejo, Valdemorillo y San Lorenzo de El Escorial.

²¹ Pascual Madoz, *Diccionario geográfico... op. cit.* vol. VII (Madrid: 1847), 546. Miñano estima la población de El Escorial de Abajo en 70 vecinos y la de San Lorenzo en 327 vecinos. Sebastián Miñano Bedoya, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, vol. III (Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826), 376.

²² Vivían en la villa un total de 25 viudos -10 hombres y 15 mujeres-, cuya edad media era de 49 años para los primeros y de 52 años para las segundas.

La estructura por edad y sexo se puede analizar observando la pirámide de población de 1824 (gráfico 1). La edad media de ambos sexos se situaba en los 31 años, lo que demuestra el escaso índice de envejecimiento de la población, con sólo 17 adultos mayores de 64 años por cada 100 niños (menores de 15 años)²³. La pirámide muestra notables asimetrías, tanto por edades como por sexos. Los argumentos que lo explican se centran en los efectos demográficos de la guerra y en la llegada de población procedente de otros lugares. El 35 por 100 de los no nacidos en El Escorial residían en la villa después de finalizada la invasión napoleónica. Atendiendo al análisis por sexo, cabe destacar la prevalencia numérica de los hombres frente a las mujeres. Por rangos de edades, las mujeres sólo superan a los hombres en el intervalo de los 16 a los 30 años.

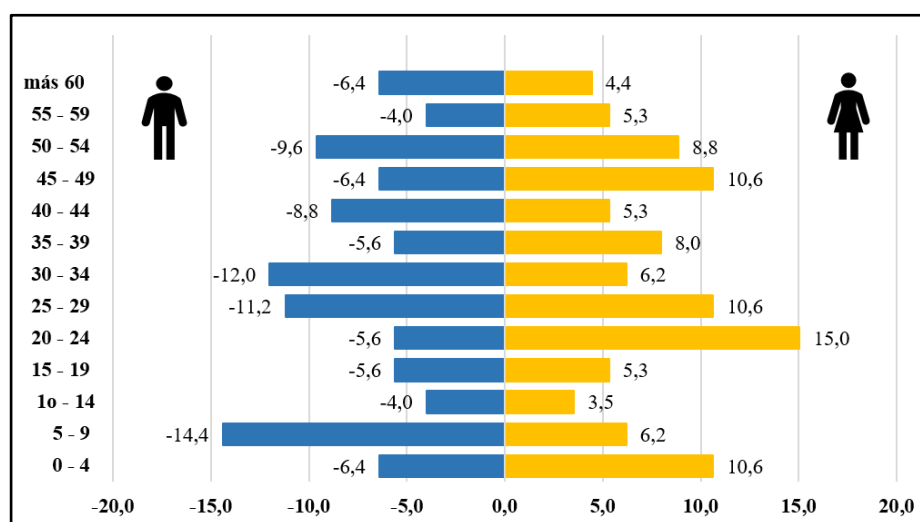


Gráfico 1. Pirámide de población de la villa de El Escorial de 1824 (%)
Fuente: Padrón general, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

Con este patrón de puede calcular la inmigración, ya que recoge el lugar de nacimiento y el tiempo de estancia en el lugar (tabla 1). Partiendo de esto, se deducen la edad y el año de llegada a la villa. Un elemento clave para entender la composición de la población de El Escorial es analizar la importancia de su movimiento inmigratorio. De los 238 habitantes censados en 1824, casi la mitad de la población -el 42 por 100 del total- había llegado a la villa procedente de otros pueblos y otras provincias españolas, siendo más mujeres que hombres (tabla 1 y gráfico 2). El contingente inmigratorio es clave para entender la composición de la población en esta villa, al igual que permite explicar el poblamiento de San Lorenzo del Escorial que desde finales del siglo XVII atraía población para cubrir la demanda de trabajo (servicio doméstico, serenos, mozos, etc.) de este núcleo cortesano y por la presencia del Monasterio²⁴.

²³ La proporción era de 10 mayores de 64 años por 58 niños de menos de 15 años.

²⁴ Manuel Valenzuela Rubio, "El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo X (1974): 376-377.

En el caso de El Escorial, la inmigración de corto recorrido procedía de más de una veintena de localidades de la provincia de Madrid (Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, Quijorna, Robledondo, Robledo de Chavela, Guadarrama, Navacerrada, Galapagar, Colmenarejo, Valdemorillo y Villa del Prado), pero cuatro pueblos aportaban el 46 por 100 del total: San Lorenzo del Escorial (Madrid), Navas de San Antonio (Segovia) y Las Navas del Marqués y Aldeavieja (Ávila). Mientras que otros escorialenses habían nacido en lugares más lejanos, como las provincias Álava, Burgos, Ciudad Real, Jaén, León, Lugo, La Rioja, Toledo o Zamora.

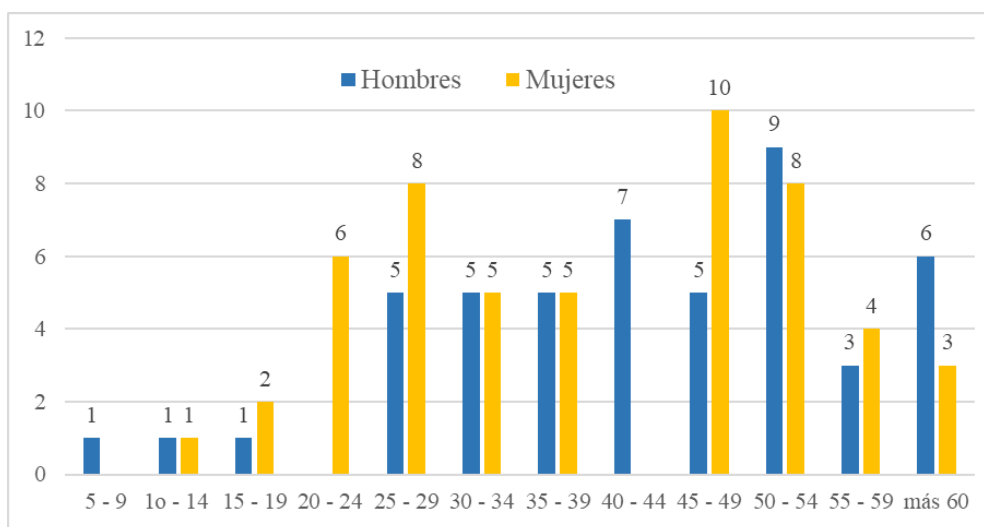


Gráfico 2. Inmigración censada por sexos y edades en la villa de El Escorial, 1824
Fuente: Padrón general, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

Para el estudio de las ocupaciones hemos tenido en cuenta a los varones mayores de 15 años, aunque los niños y las niñas menores de esa edad desempeñaban trabajos de pequeña responsabilidad y complementarias a las realizadas por sus padres. La fuente sólo detalla la profesión de cuatro viudas: una cortadora, una estanquera, una criada al servicio del cura párroco y otra clasificada como pobre o persona sin los ingresos mínimos para mantenerse²⁵. Para el resto de las mujeres no se indican sus profesiones a pesar de que es evidente que se ocupaban del cuidado de los hijos, de las tareas del hogar y que tenían una intensa participación en la economía familiar reflejo de la profunda polivalencia de las sociedades agrarias.

Dado el elevado nivel de pluriactividad propio de la economía agraria de subsistencia, debemos entender que la profesión declarada por los hombres adultos se corresponde con el que proporciona la mayor parte de sus ingresos anuales y se complementa con otras actividades realizadas, en los momentos de menor intensidad

²⁵ En este caso se trata de una viuda de 56 años natural de El Tiemblo (Ávila) que convive con un hijo soltero de 35 años, que trabaja como jornalero. En las declaraciones contenidas en el cuaderno general de la riqueza de 1818 no figuran ni la madre ni el hijo. Según el interrogatorio de 1752, el número de viudas pobres de solemnidad residentes era de siete (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 546, fº 166).

de las primeras, a lo largo del año²⁶. De esta forma y, como era de esperar, el peso de las ocupaciones relacionadas con el cultivo de los campos y la guarda de los bosques era enorme en la villa de El Escorial. El 74 por 100 del trabajo masculino está directamente vinculado con la explotación de las tierras, los ganados y los montes (labradores, jornaleros, braceros, hortelanos, vaqueros y guardabosques)²⁷ (gráfico 3) frente a las profesiones relacionadas con la producción de manufacturas locales y los servicios que daban empleo al 26 por 100 de los individuos varones. Los oficios y las «profesiones liberales» eran ejercidos por dos carpinteros, un maestro zapatero y un maestro herrero más un herrador, a los que podemos añadir un carretero, un confitero, un encargado del molino harinero, tres mesoneros, un tabernero y un romanero -oficial del matadero encargado de comprobar el peso de las reses-, además de un cirujano titular, un maestro de primeras letras, tres religiosos y un escribano público o fiel de hechos. Sólo se inscribe a un varón viudo de 68 años como pobre que ejercía la mendicidad, nacido en la localidad jienense de Carboneros.

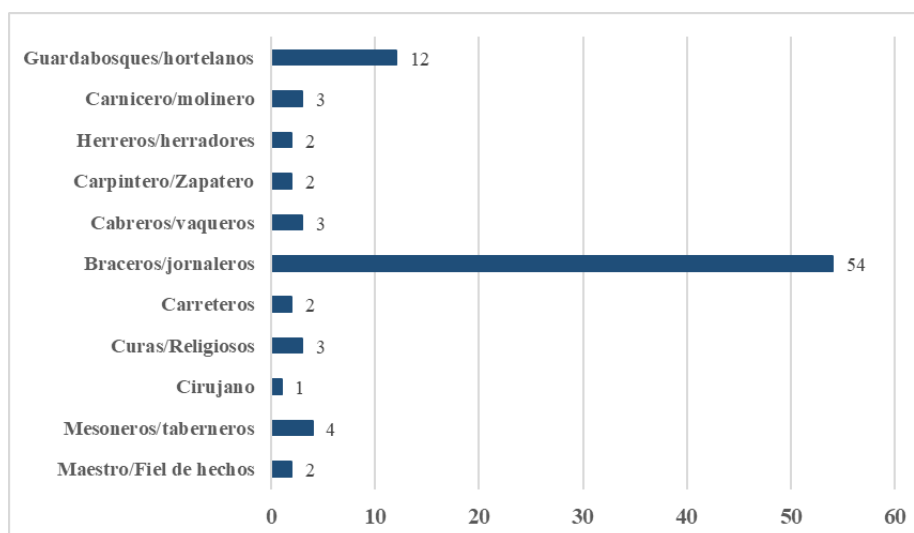


Gráfico 3. Número de varones por profesiones en El Escorial, 1824
Fuente: Padrón general, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3151-5.

El núcleo urbano de El Escorial estaba compuesto por 82 casas, donde residían 88 familias y, en algunos casos, estas casas llevaban asociadas otras construcciones ligadas al mundo rural, como pajares y graneros en 1818²⁸. En estos espacios también se desarrollaban las actividades relacionadas con los oficios (zapateros, carpinteros, herreros, etc.) y los servicios (mesoneros, taberneros, etc.). El ayuntamiento, los

²⁶ En un caso se afirma que un vecino se dedicaba a la carretería y era, al mismo tiempo, bracero.

²⁷ Hemos incluido un jardinero del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

²⁸ En 1818 dos vecinos eran propietarios de media casa cada uno. En 1752 las casas habitadas eran 127, incluidas las del concejo. En 1775 el contorno urbano estaba formado por 74 edificaciones (ver mapa 3) y para Madoz (1847), el plano de El Escorial de Abajo se organizaba en solo 40 casas distribuidas en varias calles y una plaza.

inmuebles de residencia de las órdenes religiosas, la Casita del Príncipe y los dedicados al culto no figuran en el cuaderno de la riqueza al estar exentos de la contribución. El recuento de población de 1824 no permite reconstruir el callejero de la villa, pero sí menciona algunas calles, como la de San Sebastián, La Calzada, La Fragua, Corralón y de la Reina, además de la Plaza Mayor y el Barrio de la Puerta de la Villa, en las cuales vivían el 64 por 100 de los habitantes (53 familias).

Desde finales del siglo XVIII y hasta 1833, el mapa de la provincia de Madrid experimenta notables cambios, ampliando su extensión. A partir de 1801, la provincia de Madrid va adquiriendo un perfil más parecido al actual que el que presentaba en el siglo anterior, absorbiendo municipios de otras provincias limítrofes (Guadalajara, Segovia y Toledo) y los reales sitios de Aranjuez, El Escorial, El Pardo y San Fernando [de Henares].

La provincia de Madrid se organiza, tanto administrativa como fiscalmente, en noviembre de 1817, en once partidos (Alcalá de Henares, Almonacid de Zorita -hoy Guadalajara-, Valdemoro, Chinchón, Colmenar Viejo, Fuencarral, Getafe, Navalcarnero, Valdemorillo, Fuente el Saz de Jarama y Madrid). Con la excepción del partido de Madrid, que sólo comprende la ciudad, los demás partidos suman un total de 186 pueblos y lugares, más los reales sitios de Aranjuez y El Escorial. En este último estaba incluida la villa de El Escorial²⁹. El 11 de mayo de 1819, el intendente provincial Jáudenes Nebot publicaba en el *Diario de Madrid* el producto neto de cada una de las localidades de la provincia de Madrid agrupadas por partidos. Unos días más tarde, la *Crónica Científica y Literaria* asegura que se han conseguido ya «los manifiestos metódicos de su riqueza en todas las producciones líquidas» de los pueblos madrileños, lo que significa que todos los cuadernos generales de la riqueza habían sido finalizados y revisados en la primavera de 1819 y se estaba en condiciones de repartir la contribución de forma equitativa a partir de conocer la riqueza neta de los vecinos de cada uno de los pueblos y villas³⁰. La tabla 2 reproduce el valor del producto neto y su desigual distribución entre los partidos de Madrid en 1819. De forma que la riqueza se concentraba en los municipios del sureste (Getafe, Chinchón y Alcalá de Henares más Fuencarral) y los que declaraban un producto menor se localizan al noreste de la provincia (Valdemorillo, Colmenar Viejo más Fuente el Saz de Jarama)³¹. Si desagregamos el producto neto de la villa de El Escorial del total del Real Sitio de San Lorenzo -el 1,4 por 100-, obtenemos que aportaba el 0,2 por 100 de la riqueza provincial³². Esta cifra no difiere de la declarada por el 68 por 100 de los pueblos del cercano partido de Valdemorillo, en el cual sólo seis de ellos manifiestan una riqueza

²⁹ En la *Gaceta de Madrid*, de 2 de septiembre de 1813, se publica una relación de los 187 pueblos madrileños, indicando las cantidades con las cuales debían tributar a la contribución directa establecida en las Cortes de Cádiz a medida que los franceses fueran desocupándolos. En el caso de San Lorenzo y la villa de El Escorial no se fija ninguna cuota a repartir entre sus vecinos. Para Regás, la provincia de Madrid contaba con 174 poblaciones en 1825. Antonio Regás Bedoya, *Estadística de la provincia de Madrid* (La Hoja del Monte: Madrid, 1835), 1.

³⁰ Ver también la real orden de 24 de agosto de 1819 publicada en la *Gaceta de Madrid*.

³¹ En este grupo debemos incluir a los pueblos del partido de Almonacid de Zorita, muchos de los cuales hoy pertenecen a la provincia de Guadalajara.

³² Esta cifra del 0,2 por 100 se ha calculado a partir de los datos contenidos en el propio cuaderno de la riqueza de El Escorial de 1818.

neta superior a El Escorial (tabla 3)³³. En realidad, este porcentaje es muy similar al que aportan otros pueblos madrileños a la economía provincial. Las cifras que proporciona Canga Argüelles sobre el reparto provincial de las cuotas de la contribución general del reino en 1820 nos permiten, no obstante, apuntalar esta idea de que El Escorial Alto y Bajo representaban en conjunto el 1,4 por 100, dato similar al calculado con la información publicada el *Diario de Madrid* de mayo de 1819³⁴.

Partidos de la provincia de Madrid	Producto neto	
	Pesetas	%
Alcalá de Henares	1.565.834	13,2
Almonacid de Zurita	575.884	4,9
Ciempozuelos	1.326.034	11,2
Chinchón	1.680.006	14,2
Colmenar Viejo	922.310	7,8
Fuencarral	1.647.169	13,9
Getafe	1.638.493	13,8
Navalcarnero	1.092.674	9,2
Valdemorillo	440.040	3,7
Fuente el Saz de Jarama	375.971	3,2
Real Sitio de Aranjuez	360.889	3,1
Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial	151.541	1,2
Villa de El Escorial	16.786	0,2
	168.327	1,4
Ganados trashumantes de la capital	49.107	0,4
Total	11.842.738	100

Tabla 2. Producto neto de la provincia de Madrid por partidos, 1819
Fuente: Diario de Madrid, 11 de mayo de 1819.

³³ En el partido de Valdemorillo se incluyen Peralejo y Navalquejigo, que en la actualidad son pedanías del municipio de El Escorial.

³⁴ José Canga-Argüelles, *Nota de las cuotas de la contribución general y de las equivalentes a los derechos suprimidos de puertas impuestas a cada provincia por las Cortes ordinarias en decreto de 6 de noviembre de 1820* (Madrid: 1821).

Pueblos del partido de Valdemorillo	Producto neto		
	Pesetas	% en relación al total del partido	% en relación al total provincial
Valdemorillo	37.509	8,5	0,32
Chapinería	25.017	5,7	0,21
Colmenar de Arroyo	15.053	3,4	0,13
Colmenarejo	8.456	1,9	0,07
Fresnedillas de la Oliva	8.528	1,9	0,07
Galapagar	20.032	4,6	0,17
Guadarrama	23.096	5,2	0,20
Majadahonda	19.458	4,4	0,16
Molinos, Los	15.017	3,4	0,13
Navalagamella	20.000	4,5	0,17
Navalquejigo (*)	3.027	0,7	0,03
Peralejo	6.441	1,5	0,05
Perales de Milla	27.501	6,2	0,23
Robledo de Chavela	28.296	6,4	0,24
Rozas de Madrid, Las	27.500	6,2	0,23
San Martín de Valdeiglesias	82.543	18,8	0,70
Santa María de la Alameda	21.201	4,8	0,18
Villanueva de la Cañada	15.247	3,5	0,13
Villanueva del Pardillo	12.489	2,8	0,11
Zarzalejo	23.632	5,4	0,20
Total	440.040	100	

(*) pueblo exento en parte del pago de la contribución por real gracia de Su Majestad.

Tabla 3. Producto neto del partido de Valdemorillo por pueblos, 1819
Fuente: Diario de Madrid, 11 de mayo de 1819.

La información reunida por las autoridades locales en el cuaderno general de la riqueza de El Escorial en 1818 nos permite abordar el análisis de la estructura económica de esta villa madrileña. Esta fuente proporciona de forma desagregada la riqueza de cada vecino contribuyente. En una economía agraria preindustrial, los tres principales activos son el valor de las tierras de cultivo, del ganado y la tasación de los edificios de viviendas y del resto de las construcciones asociadas al mundo agrario (molinos, hornos, batanes, pósitos, tahonas, etc.). A ello habría que añadir el valor aportado por los inmuebles y sus contenidos de las manufacturas (telares, herrerías, papeleras, alfarerías, jabonerías, etc.) y los establecimientos comerciales más el valor de los medios de transporte de mercancías (caballerías, barcas, etcétera.)³⁵.

³⁵ No podemos entrar aquí a comentar los criterios seguidos por los peritos locales para calcular el valor de las tierras, los ganados, los edificios, etc. en cada caso concreto.

25 pueblos y villas	Agricultura	Ganadería	Edificios	Comercio/ transporte	Total	Agricultura	Ganadería	Edificios	Comercio/ transporte
	Pesetas					%			
Escorial, El	224.612	51.032	122.708	6.932	405.284	55	13	30	2
Daganzo de Abajo	99.261	2.600	13.125	-	114.986	86	2	11	-
Serranillos del valle	94.053	-	28.450	-	122.503	77	-	23	-
Velilla de San Antonio	93.825	1.125	48.325	-	143.275	65	1	34	-
Navalagamella	125.167	37.068	38.785	-	201.020	62	18	20	-
Cobeña	120.208	20.722	62.750	-	203.680	59	10	31	-
Fuente el Fresno	204.609	1.250	19.125	-	224.984	90	1	9	-
Paracuellos del Jarama	186.682	19.250	72.000	7.550	285.482	65	7	25	3
Torres de la Alameda	220.392	28.300	76.550	12.739	337.981	65	8	23	4
Loeches	220.676	14.250	104.925	-	339.851	65	4	31	-
Mejorada del Campo	237.885	19.075	135.110	-	392.070	61	5	34	-
Belmonte del Tajo	324.113	5.600	59.475	39.875	429.063	76	1	14	9
Fresno de Torote	415.550	8.438	74.440	-	498.428	83	2	15	-
Meco	302.750	23.738	161.500	21.750	509.738	61	5	34	-
Valdelagua	461.944	4.375	50.580	-	516.899	90	1	9	-
Daganzo de Arriba	390.890	22.750	123.225	15.400	552.265	71	4	22	3
Torrejón de Ardoz	379.608	17.250	315.790	54.300	766.948	49	2	41	7
Algete	435.231	58.900	253.950	70.475	818.556	53	7	31	9
Perales de Tajuña	638.602	14.700	346.059	14.025	1.013.386	63	1	34	1
San Sebastián de los Reyes	750.370	38.000	218.000	90.855	1.097.225	69	3	20	8
Vallecas	908.504	8.612	548.874	85.140	1.551.130	59	1	35	5
Carabaña	1.103.212	27.443	420.875	52.085	1.603.615	69	2	26	3
Morata de Tajuña	1.523.380	19.750	678.650	87.786	2.309.566	66	1	29	4
Arganda del Rey	2.525.159	30.450	1.084.718	99.150	3.739.477	68	1	29	3
Chinchón	4.442.642	17.250	1.455.285	-	5.915.177	75	1	24	-
Total	16.424.833	491.893	6.507.292	651.131	-	67	3	26	4

Tabla 4. Distribución de la riqueza en la provincia de Madrid, 1818-1820
Fuente: Cuadernos generales de la riqueza [Bringas, Mazo, Mercapide y Aguilar (2021)].

Si agregamos estos datos, podemos calcular la riqueza para los 25 pueblos y villas de la provincia de Madrid incluidos en la tabla 4 y comprobar las notables diferencias existentes, en término monetarios, entre estos lugares. De los situados en el sureste cerca de la confluencia de las vegas de los ríos Henares y Tajuña (Perales de Tajuña, Vallecas, Carabaña, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Chinchón, etc.) a los posicionados en el noroeste de la provincia en las estribaciones de las sierras del Guadarrama -la villa de El Escorial- y Somosierra la diferencia media de riqueza es de

10 a 1. Si del tamaño pasamos a analizar la distribución de esta riqueza, se observa un patrón común, propio de las economías de base agraria poco desarrolladas, el abrumador peso del valor de las tierras de cultivo frente al resto de los activos agrarios. El precio de las superficies agrícolas relacionadas con la producción de los alimentos representaba de media el 67 por 100 de la riqueza total. El valor medio de los edificios permanentes para cobijar a las personas, a los animales y para servir de almacén a las producciones agrícolas equivalía al 26 por 100 de la suma total. Las tierras de cultivo y las viviendas constituyen los dos activos más importantes de las economías agrarias en el largo plazo. El comercio, las manufacturas y la arriería generaban tan sólo el 4 por 100 y un porcentaje todavía inferior al aportado por toda la ganadería, cuyo valor medio era tan sólo del 3 por 100³⁶. Con las lógicas divergencias entre estos pueblos, la distribución de la riqueza se ajusta a este modelo observando los datos de la tabla 4.

La villa de El Escorial, al igual que Cobeña y Navalagamella, son los únicos que se alejan significativamente de esta pauta general. Ya que, en los tres, la importancia de la ganadería, medida en términos relativos, supera en cuatro veces a la media, al tiempo que el valor medio de sus tierras supone 10 puntos menos que en el resto de los pueblos madrileños de la muestra (tabla 4)³⁷. Veamos el caso de El Escorial.

El interrogatorio general del Catastro de Ensenada de 1752 y el cuaderno de la riqueza de 1818 proporcionan el número de hectáreas cultivadas, su reparto por tipos de aprovechamientos y cultivos y sus productividades (tablas 5 y 6)³⁸. En el periodo que va entre estas dos fechas, las tierras de cultivo de secano se habían duplicado a costa de disminuir en un tercio las superficies de regadío y, sobre todo, de monte/pasto. En cualquier caso, el balance es positivo, ya que en 1818 se registran 289 hectáreas más que en 1752, aunque sorprende que las 530,5 hectáreas de secano propiedad de los propios de la villa no produjeran ninguna cosecha al no sembrarse ni obtenerse ningún valor como pastos a causa, posiblemente, de la disminución de la fuerza de trabajo al reducirse la población en un 25 por 100 durante la Guerra de la Independencia³⁹. De

³⁶ Los cuadernos de la riqueza son una fuente fiscal y, por tanto, en ella deben reflejarse aquellos aspectos de la economía local sujetos a la contribución. En el caso de la ganadería no tenemos que buscar a los animales que formaban parte de la subsistencia de las familias, tales como gallinas, conejos, patos, cerdos de matanza, etc., al estar exentos pues sólo era obligado registrar en los cuadernos aquellos que producían beneficios fiscales (ovejas, cabras, vacas, cerdos de cría, colmenas, etc.).

³⁷ Un ejemplo de localidad madrileña especializada en la producción de vino era Arganda del Rey, donde los viñedos ocupaban el 57 por 100 de las tierras cultivadas -2.173 hectáreas- en 1819. El valor de su producción suponía el 79 por 100 del total con sus 13.708 hectolitros. Archivo Municipal de Chinchón, sig. 17250.

³⁸ Las tierras infructíferas no tenían valor fiscal, por tanto, no había necesidad de anotarlas en el cuaderno de la riqueza de 1818.

³⁹ En relación a la metrología, la respuesta novena del interrogatorio del Catastro de Ensenada demuestra que la medida de superficie que se empleaba en esta villa era la obrada de tierra. Pero esa obrada tenía tres valores diferentes según la calidad de la tierra. Las tierras de regadío se medían con la obrada de 450 estadales de 15 cuartas o 3,75 varas lineales, equivalente a 0,4421 hectáreas, mientras que las de secano de 1ª calidad con otra obrada de 500 estadales (0,4913 hectáreas) y las de sembradura de 2ª y 3ª calidad, los prados y los montes con la obrada de 600 estadales (0,5895 hectáreas). Los prados de regadío (1ª y 2ª calidad) se traducen al sistema métrico decimal con el valor de la obrada de 1ª calidad del secano. En el cuaderno de la riqueza de 1818, las medidas de superficie se expresan en fanegas, pero

las 313,5 hectáreas cultivadas en 1818 se obtenían unas cosechas de cereales muy reducidas debido a las dificultades que imponía la geografía, la naturaleza del suelo y a la baja productividad de la tierra, que no garantizaban el aporte suficiente de calorías a la población escurialense (tabla 6)⁴⁰. Los rendimientos medios de los cereales panificables son casi idénticos, no pasando de los 3,3 quintales métricos por hectárea, propios de las tierras de baja calidad, tanto en 1752 como en 1818. Con los datos disponibles, la productividad del trigo se sitúa un 50 por 100 por debajo de la media provincial, que alcanza los 6,4 qm/ha durante esos años⁴¹. Con estos argumentos parece acertado lo que Miñano (1826) escribe en su *Diccionario* sobre la «corta porción de tierra que [cultivan] los vecinos de la villa» y cómo, dada su composición química, «resulta una tierra de cuarta clase que produce un poco de trigo, centeno y cebada, que no alcanza para las necesidades de la tercera parte del vecindario»⁴².

Tipo de tierras	Superficies agrarias				
	calidades	1752		1818	
		hectáreas	hectáreas	valor	
				pesetas	%
Tierras de regadío	1º/2º	20,5	13,7	9.562	4,3
Tierras de secano	1º	58,0	58,6	16.200	7,2
	2º	89,6	402,6	77.750	35,0
	3º	259,2	382,8		
		406,8	844,0	93.950	42,0
Prados de regadío	1º/2º	58,5	6,4	2.600	1,2
Monte y pasto	-	405,5	340,4	118.500	52,5
Tierras infructíferas	-	573,0	-	-	-
Total		1.464,3	1.204,5	224.612	100

Tabla 5. Distribución de las superficies agrarias en El Escorial, 1752-1818

Fuentes: Interrogatorio del catastro de Ensenada Archivo General de Simancas, DGR, 1ª remesa, leg. 546, fº 114-169 y cuaderno de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

debemos entender sus magnitudes con las equivalencias de estas obradas de tierra. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, “El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII”, *CT Catastro* 53 (2005).

⁴⁰ No se pueden comparar las producciones agrícolas de 1818 con los datos recopilados por Regás (1824) ya que no ofrece información para la villa de El Escorial. Sí, en cambio, para Cobeña y Navalagamella, aunque muestran una clara infravaloración de las cosechas. Tomando como ejemplo la cantidad de trigo de ambas localidades, la cifra es un 29 por 100 inferior a la reflejada en los cuadernos.

⁴¹ Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935* (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 1998), 414.

⁴² Sebastián Miñano Bedoya, *Diccionario... op. cit.* vol. III (Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826), 376. Pascual Madoz, *Diccionario... op. cit.* vol. VII (Madrid: 1847), 546, también menciona que se produce «poco trigo, cebada y centeno, algunos garbanzos [...] y mucha yerba».

Cultivos	Producción y valor en 1818			Productividad de la tierra	
	Quintales métricos	Valor		1752	1818
		pesetas	%	Qm/ha	
Trigo	333,2	7.547	35,0	3,0	3,7
Centeno	175,4	2.198	10,1	3,4	3,4
Cebada	58,3	905	4,1	4,4	3,3
Garbanzos	51,5	919	4,2	-	3,0
Algarrobas	31,5	420	1,8	2,3	4,6
Patatas	6,9	30	0,1	-	-
Hortalizas	-	3.443	15,7	-	-
Pastos/hierba	-	6.199	29,0	-	-
Total	-	21.661	100	-	-

Tabla 6. Producción y productividad de la tierra en El Escorial, 1752-1818
Fuentes: Interrogatorio del catastro de Ensenada en PARES y cuaderno de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

Un elemento a destacar en la economía agraria de la villa de El Escorial es la importancia de la extensión de la superficie cubierta de árboles y pastizales. De las tierras inventariadas en las dos fuentes se demuestra que los montes y pastos ocupaban el 32 y el 28 por 100 del total. En 1818, su valor era superior a la tasación de los campos cultivados de cereales y su producto medido en forma de pasto y hierba equivalía a un tercio del total (tablas 5 y 6). La comparación con el caso de Navalagamella guarda bastantes simetrías de forma que la superficie destinada a los montes -encinas, chaparros, fresnos, robles, pinos, etc.- representaba un porcentaje entre el 30 y el 40 por 100 de 1752 a 1818 y el valor de sus pastos sólo era superado por la producción de trigo en 1818⁴³.

Los montes de la villa estaban en manos de 30 vecinos residentes y forasteros que extraían beneficios de las 328,6 hectáreas de bosques «poblados de encinas, robles, fresnos, jaras y retamas con buenas praderas para toda clase de ganados», mientras que sólo una pequeña proporción -el 3,7 por 100- era propiedad de los bienes comunales del ayuntamiento⁴⁴. A diferencia de otros muchos lugares donde la posesión de los montes era comunal y su explotación realizada por el conjunto de los vecinos, en El Escorial las tierras forestales y los pastizales pertenecían a individuos e instituciones concretas⁴⁵. Este es el motivo por el cual esta considerable extensión de montes estaba inscrita en el cuaderno de la riqueza, ya que lo habitual era que no figurase en el registro estadístico de 1818. En respuesta a una pregunta del intendente de Sevilla, se declara que los bosques no están sujetos a la contribución «porque generalmente no tienen un producto anual líquido sobre el cual recae la contribución, porque el pasto y

⁴³ En relación al origen y la tipología de las superficies forestales consultar José Javier Ramírez Altozano, *Historia de los Bosques Reales de San Lorenzo del Escorial* (Madrid: Visor Libros, 2009).

⁴⁴ Pacual Madoz, *Diccionario... op. cit.* vol. VII (Madrid: 1847), 546. El mayor propietario de montes y pastos era el V Marqués de Lozoya, residente en Segovia, que poseía 64,8 hectáreas arrendadas a José de la Cuesta. Los dueños de la mayor porción de tierras de secano eran los vecinos de Robledondo, con 71,7 hectáreas cultivadas de trigo y centeno.

⁴⁵ La superficie media de monte por vecino -propiedad y arrendamiento- es de 11,8 hectáreas.

aprovechamiento suelen ser comunes, porque los árboles sirven para objetos útiles a toda la nación»⁴⁶.

La abundancia y la calidad de los pastos naturales hacía posible alimentar una cabaña ganadera considerable de animales mayores en relación al número de sus habitantes y formada por 69 caballerías mayores (caballos y mulas) y menores (asnos) además de 357 cabezas de vacuno cerril y domado⁴⁷, y a un número inferior de cerdos de cría, cabras y colmenas (tabla 7)⁴⁸. En agosto de 1821, el alcalde constitucional anuncia la relación de los vecinos, cuyas 410 reses podían pastar en el puerto del Guadarrama. Esta cifra es casi igual a la suma (426) de los animales mayores de 1818. A buen seguro, la ganadería de El Escorial se estaba recuperando lentamente de los efectos de la pasada guerra. En el interrogatorio de 1752, entre las especies existente en la villa se citan las ovejas que no aparecen en la estadística de 1818. Con todo, la proporción entre caballerías/vacuno y habitantes era favorable a las primeras en 1,8/1. Todo el ganado era propiedad de los vecinos de El Escorial. De hecho, los dueños del 40 por 100 de las caballerías y el ganado boyal eran los que explotaban el 52 por 100 de la superficie inscrita como montes en el cuaderno. De ellos, además de la alimentación del ganado, los vecinos debían extraer otros recursos necesarios en una economía agraria pobre y extensiva, como frutos silvestres, madera, carbón vegetal exportado a la Villa y Corte y, en estos bosques, fuera de las propiedades reales, se cazarían «liebres, conejos, perdices, jabalíes, etc.» que contribuirían a la subsistencia de los habitantes de la villa de El Escorial.

	Cabezas de ganado	Valor		Precio por cabeza (en pesetas)	Producto	
		pesetas	%		pesetas	%
Caballerías mayores	45	5.644	11,2	125	799	5,4
Caballerías menores	24	1.288	2,2	54	332	2,2
Vacuno cerril	251	24.307	48,1	97	3.279	22,1
Vacuno domado	106	13.912	27,2	132	9.750	65,6
Cerdos de cría	93	2.193	4,0	24	178	1,2
Cabras	200	2.000	4,0	10	350	2,4
Colmenas	150	1.688	3,3	11	169	1,1
Total	-	51.032	100	-	14.857	100

Tabla 7. Número, valor y producto de la ganadería en El Escorial, 1818
Fuente: Cuaderno general de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

⁴⁶ Real orden de 26 de mayo de 1818.

⁴⁷ La diferencia entre el vacuno cerril y domado estriba en que el primero no estaba domado y tenía que ser domesticado para soportar el yugo. Una vez que sabía arar se le consideraba domado y podía formar parte de la yunta de bueyes o caballería de labranza. José Luis Míngote Calderón, “Yugos para tres vacas. Una técnica desaparecida de doma de ganado vacuno en la Sierra Norte de Madrid”, *Ager* (2001): 172-177. Y también en su precio ya que el domado era un 25 por 100 más caro que el cerril y esta disparidad aumenta entre las caballerías mayores y las menores que tenían un valor sensiblemente inferior.

⁴⁸ En Navalagamella se contabilizan más ovejas y cabras (605) pero menos caballos, mulas y asnos (113) y bueyes y vacas (118) en 1819.

Por último, algunos comentarios breves relacionados con la aportación que los edificios y su valor hacen a la riqueza local además de cuantificar los ingresos brutos generados por los salarios y los beneficios obtenidos por los propietarios del mesón y del único molino harinero en activo a la economía escorialense.

	Número	Valor	
		pesetas	%
Casas	82	103.102	84,5
Pajares	16	8.031	6,4
Mesón	1	7.325	5,8
Molino harinero	1	-	-
Ayuntamiento	1	4.250	3,3
Total		122.708	100

Tabla 8. Número y valor de los edificios de El Escorial, 1818

Fuente: Cuaderno general de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1.

El valor de las 82 casas que formaban el recinto urbano de la villa de El Escorial representaba el 84,5 por 100 del total de los edificios registrados en el cuaderno de la riqueza de 1818 (tabla 8)⁴⁹. Estas viviendas rurales eran también donde podemos localizar otras construcciones agrícolas -pajares y graneros- y, con frecuencia, estos espacios eran compartidos con actividades comerciales y pequeños talleres en los cuales se prestaban servicios a escala local. En el cuaderno no se computan todos los edificios existentes en el pueblo ya que algunas de ellas no formaban parte del mobiliario sujeto a la contribución general, como la iglesia parroquial de San Bernabé Apóstol, otras dependencias del clero o el ayuntamiento del que se estima solo su valor. Tampoco se mencionan el cementerio ni el matadero, aunque en el padrón de vecinos sí figura un romanero⁵⁰. El valor del edificio que alojaba al molino harinero, sus ruedas y sus máquinas auxiliares no se cuantifican, pero sí su escaso producto. Este molino, situado sobre el río Aulencia, disponía de dos ruedas de las cuales sólo funcionaba una durante seis meses al año debido a su escaso caudal⁵¹. En 1752 había cuatro tiendas y dos mesones, mientras que en 1818 la tasación del único mesón era semejante a la suma de los 16 pajares/graneros⁵². El valor total de los edificios representaba el 32 por 100 de la riqueza de El Escorial y se configura después del valor de las tierras de cultivo y los montes en el segundo activo más importante de esta economía agraria orgánica

⁴⁹ El 77 por 100 de estos inmuebles eran propiedad de 63 vecinos. El resto se dividía entre un individuo que poseía cinco viviendas y siete propietarios que eran dueños de dos casas cada uno. Entre estos, dos son mujeres y una de ellas viuda de 44 años que vivía con su hijo soltero en 1824.

⁵⁰ El ayuntamiento, la iglesia, el cementerio, el matadero, dos fuentes y una regalada -caballeriza- se pueden localizar en el mapa de 1775.

⁵¹ Las rentas generadas por este molino apenas eran una cuarta parte de los ingresos del cirujano del pueblo. Era propiedad de la capellanía de Antonio Heredia. En 1752, sin embargo, su propietaria era seglar, Andrea Chavarría, residente en el Real Sitio de San Lorenzo. Madoz menciona que estuvo en funcionamiento hasta finales del siglo XIX.

⁵² En el interrogatorio general de 1752 se menciona la existencia de una taberna, una carnicería, una abacería y una alojería. Todos estos establecimientos eran propiedad del ayuntamiento de El Escorial.

de subsistencia⁵³. Este porcentaje se sitúa en la escala media en relación a los otros pueblos de la provincia de Madrid incluidos en la muestra (tabla 4).

De las fincas que componían el plano de El Escorial desconocemos sus dimensiones, sus ubicaciones, los tipos de construcciones, su antigüedad, el reparto interior de estos inmuebles y, en definitiva, sus características y la descripción física de estos edificios. La mayoría de estas viviendas eran de planta baja con algún tipo de cercado a su alrededor y sólo las mayores casas tendrían sus dependencias repartidas entre dos o tres pisos. Pero los peritos encargados de redactar el cuaderno nos proporcionan un indicador potente para calibrar las diferencias de estos inmuebles urbanos al calcular su valor de mercado (gráfico 4). Entre el precio medio las casas más modestas y las residencias más lujosas, la divergencia es considerable ya que las segundas multiplican por 15 el valor de tasación de las primeras⁵⁴. Pero si eliminamos los valores extremos que aparecen en la gráfica resulta que se dibujan dos grupos de casas relativamente homogéneas en cuanto a su valor. Por un lado, 42 casas -el 52 por 100 del total y en amarillo en el gráfico- cuyo precio está por debajo del precio medio y las 20 viviendas restantes -el 24 por 100 del total- que se sitúan por encima de la media. El primero oscila entre las 625 y las 1.250 pesetas y el segundo entre las 1.465 y las 2.788 pesetas. En ambos casos, la distancia entre de los valores en estos dos grupos no llega a duplicarse, de lo que podemos deducir que estas construcciones debían presentar características semejantes, sin notables diferencias entre ellas. Si pudiéramos recorrer las calles de El Escorial en 1818 apreciaríamos cómo la mitad de sus casas compartirían muchos rasgos comunes y una organización del espacio urbano muy parecida⁵⁵.

⁵³ En cambio, su producto fiscal bruto es el 3,5 por 100 del total, pero tan sólo el 1,4 por 100 si lo comparamos con su valor de mercado.

⁵⁴ La capellanía de Antonio Heredia posee una casa que, junto con la de José de la Cuesta, son las que tienen mayor valor -4.875 y 4.140 pesetas-. Este último es a su vez uno de los mayores propietarios de tierras de El Escorial y arrendatario de las fincas del marqués de Lozoya. La vivienda más humilde es de una mujer y está tasada en 100 pesetas.

⁵⁵ De ajustarse la escala en varas castellanas del mapa de 1775 a la realidad puede estimarse, de forma muy especulativa, que la villa de El Escorial ocupaba una superficie aproximada de unos 60.000 metros cuadrados.

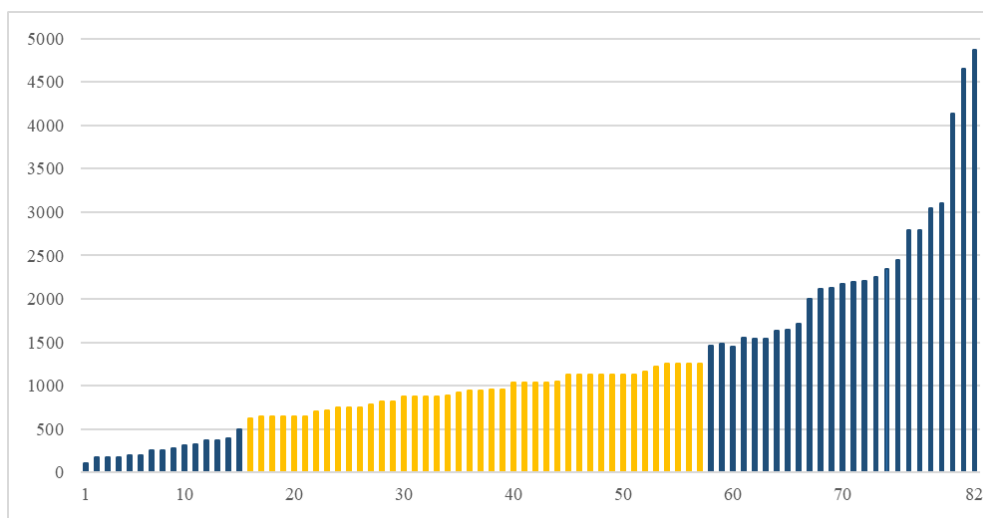


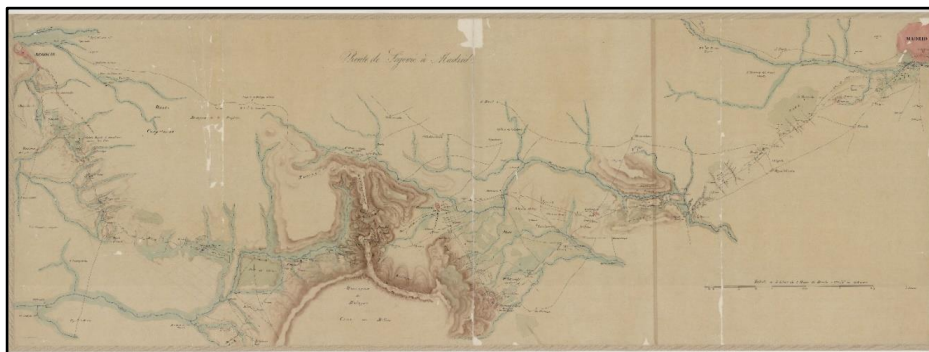
Gráfico 4. Valor de todas las casas de El Escorial, 1818 (pesetas)

Fuente: Cuaderno general de la riqueza, Archivo Municipal de El Escorial, sig. 3738-1

Los escasos oficios y el reducido número de trabajadores cualificados que ofertaban sus servicios en la villa aportaban a su economía el 16 por 100 del ingreso bruto en concepto de salarios como beneficios reportados a los propietarios del mesón y del molino harinero. Pero tan sólo cinco vecinos ya contribuían con la mitad de este porcentaje: tres dueños de caballerías, el encargado del mesón y el cirujano Francisco Aberasturi, quien recibía de los propios de la villa 1.500 pesetas. El cuaderno de 1818 recoge nueve artesanos y sus ingresos anuales (dos carpinteros, un mesonero, un molinero, un zapatero, un herrero, un carretero más el cirujano y el maestro), mientras que de once no se especifican sus profesiones⁵⁶. En este sentido la fuente no es muy clara, pero hay razones para suponer que se dedicaban a la carretería. Si cruzamos sus nombres con los dueños de caballerías se produce un elevado índice de coincidencia. A tenor de las 69 carreterías movidas por bueyes, mulas y asnos declaradas en la villa parece sencillo imaginar que el número de personas que se empleaban de forma estacional y temporal como arrieros o trajineros era superior al registrado en el cuaderno y en el padrón. La villa de El Escorial ofrecía buenas posibilidades para alimentar a los animales de tiro en los pastos de sus montes, la cercanía de una población como San Lorenzo de El Escorial y su Monasterio ejercía una fuerte demanda de toda clase de productos y, por otro lado, su localización geográfica hacía de ella un lugar de paso de uno de los caminos que comunicaban Madrid con Segovia a través de la Sierra de Guadarrama y abriendo la posibilidad a que sus carromatos transportaran mercancías entre estas dos ciudades castellanas (mapa 3a y 4b)⁵⁷.

⁵⁶ Hay que recordar que en el padrón general se citan a 32 individuos varones con profesiones no relacionadas con el sector agrario.

⁵⁷ En febrero de 1808, Napoleón crea la Oficina Topográfica del Ejército en España con el fin de obtener información geográfica y elaborar mapas para sus campañas militares en la Península Ibérica. El mapa muestra el camino de Madrid a Segovia pasando por El Escorial y atravesando la Sierra de



Mapa 3a. Mapa del camino de Segovia a Madrid (*Route de Ségovie à Madrid*) (ca.1808-1811)
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, sig. Ar. E-T.8-C.2-137 (3). Disponible en Biblioteca virtual de Defensa.
<https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?control=BMDB20200385202> (consultado el 10 de noviembre de 2022).



Mapa 3b. Detalle del mapa del camino de Segovia a Madrid (ca. 1808-1811)
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, sig. Ar. E-T.8-C.2-137 (3). Disponible en Biblioteca virtual de Defensa.
<https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?control=BMDB20200385202> (consultado el 10 de noviembre de 2022)

Guadarrama. Debido a su situación estratégica, los puertos de montaña jugaron un papel importante en las guerras, y especialmente en la Guerra de la Independencia, siendo cartografiados por el ejército británico y el francés. Pilar Chías Navarro y Tomás Abad Balboa, “Mapas y dibujos del entorno de los sitios reales de la sierra de Guadarrama”, *EGE* 11 (2019): 44-63 (2019): 50.

BIBLIOGRAFÍA

- Alía Miranda, Francisco, *Métodos de investigación histórica* (Madrid: Síntesis, 2016).
- Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel, *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935* (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 1998). <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1359> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- , “Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820”, *CT Catastro* 47(2003):143-157. <http://www.catastro.minhap.gob.es/documentos/publicaciones/ct/ct47/07-CATASTRO%2047.pdf> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- , “El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII”, *CT Catastro* 53 (2005): 93-130. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct53/04-CATASTRO_53.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- , “Estructura documental de los cuadernos generales de la riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”. *CT Catastro* 64 (2008): 79-109. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct64/n64_4.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel, Mazo Durango, Íñigo, Mercapide Argüello, Guillermo y Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio, “El catastro, la estadística y Martín de Garay en la Comunidad de Madrid, 1817-1820”, *Estudios Geográficos* 82 (2021): e065. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.202077.077> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Camarero Bullón, Concepción, *Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada. I. La Villa y Corte. 1750-1759* (Madrid: Ediciones del Umbral, 2001).
- , *Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada. II. Los pueblos de Madrid. 1750-1759* (Madrid: Ediciones del Umbral, 2006).
- Camarero Bullón, Concepción, Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio y García Juan, Laura, (2018) “El Vecindario y el Censo de Ensenada: el final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales”, *CT Catastro* 93 (2018): 31-63. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct93/Catastro_93_accessible.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2022).

- Camarero Bullón, Concepción y Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio, “Catastro, Sitios Reales, bienes y rentas del rey en el siglo XVIII”, *Espacio, tiempo y forma. Geografía* 12 (2019): 31-62. <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.12.2019> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Canga-Argüelles, José, *Nota de las cuotas de la contribución general y de las equivalentes a los derechos suprimidos de puertas impuestas a cada provincia por las Cortes ordinarias en decreto de 6 de noviembre de 1820. Repartimiento de la contribución general hecha a todos los pueblos de la península* (Madrid: 1821). <https://dokumeta.gipuzkoa.net/handle/10690/104934> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Cerdá Díaz, Julio, *Los archivos municipales en la España contemporánea* (Gijón: Trea, 1997).
- Chías Navarro, Pilar y Abad Balboa, Tomás, “Mapas y dibujos del entorno de los sitios reales de la sierra de Guadarrama”, *EGE: revista de expresión gráfica en la edificación* 11 (2019): 44-63. <https://polipapers.upv.es/index.php/ege/article/view/12869> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Flórez Estrada, Álvaro, *Plan para formar la estadística de la provincia de Sevilla* (Sevilla: Imp. Joseph Estrada, 1814).
- Dalmau, Francisco, *Ensayos de estadística, practicados en la provincia de Granada* (Madrid: Imprenta Ibarra, 1820).
- Fernández Portela, Julio, García Juan, Laura y Camarero Bullón, Concepción, “Las planimetrías urbanas levantadas por la Junta General de Estadística y el Diccionario de Madoz, fuentes complementarias para conocer las ciudades españolas a mediados del siglo XIX” en R. García Marín, F. Alonso Sarriá, F. Belmonte Serrato y D. Moreno Muñoz, *Retos y tendencias en la Geografía Ibérica* (Murcia: Universidad de Murcia-AGE), 535-544.
- García-Pulido, Luis José, “Cinco siglos de Catastros, Apeos, Amillaramientos y Cartografía Parcelaria en el término municipal de Granada”, *CT Catastro* 88 (2016): 23-71. https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct88/Catastro_88.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- García Ruipérez, Mariano, “El empadronamiento municipal en España: evolución legislativa y tipología documental” *Documenta & Instrumenta* 10 (2012): 45-86. http://dx.doi.org/10.5209/rev_DOCU.2012.v10.40485 (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Lafuente, Modesto, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, tomo XVIII (Barcelona: Montaner y Simon, 1889).

- Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-descriptivo de España y sus posesiones de ultramar*, tomos VII y XII (Madrid: 1847/1849).
- Mingote Calderón, José Luis, “Yugos para tres vacas. Una técnica desaparecida de doma de ganado vacuno en la Sierra Norte de Madrid”, *Ager. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural* 1 (2001): 159-209. <https://www.redalyc.org/pdf/296/29600105.pdf> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Miñano Bedoya, Sebastián, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* (Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826).
- , *Correcciones y adiciones al artículo “Madrid” del Diccionario geográfico-estadístico* (Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1827).
- Muro, José Ignacio, Nadal, Francesc y Urteaga, Luis, *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870* (Barcelona: El Serbal, 1996).
- Regás Bedoya, Antonio, *Estadística de la provincia de Madrid* (Madrid: La Hoja del Monte, 1835). https://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/general/otros/icenso/shistoricos_agr.htm (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Ramírez Altozano, José Javier, *Historia de los Bosques Reales de San Lorenzo del Escorial* (Madrid: Visor Libros, 2009).
- Sánchez Meco, Gregorio, *El Escorial: de Comunidad de Aldea a Villa de Realengo* (El Escorial: Ayuntamiento de El Escorial, 1995).
- Sanz Serrano, Anselmo, *Resumen histórico de la estadística en España* (Madrid: INE, 1956).
- Sigüenza, Padre José, *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II* (Madrid: Apostolado de la Prensa, 1927).
- Urteaga, Luis y Camarero Bullón, Concepción, “Los planos de los Sitios Reales españoles formados por la Junta General de Estadística, 1861-1869”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 18 (2014): 463-499. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-482.htm> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Valenzuela Rubio, Manuel, (1974) “El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial”, *Anales de Instituto de Estudios Madrileños*, tomo X (1974): 363-402.
- Zapico Gutiérrez, Pablo José, *Inventario de los molinos de la provincia de León en el Catastro de Ensenada y en los diccionarios de Miñano y Madoz* (Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2016).

Recibido: 9 de julio de 2022
Aceptado: 1 de agosto de 2022